



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

Sesión Nº 28
jueves 18.1.2018

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 27/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017

En Ancud, a veintinueve de diciembre de de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 8:50 horas se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 27 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud, saludando a los señores concejales y funcionarios municipales asistentes a la reunión.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

Ausente la concejala doña **MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO** por razones de salud

Participan los funcionarios municipales Administrador Municipal Alexis Latorre y la Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas Videla.

Expone don Andrés Schäfer Faulbaum, de Consultora INGEOP.

TABLA

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS SESION EXTRAORDINARIA Nº 26**
- 2.- **AJUSTE PRESUPUESTARIO ANUAL**
- 3.- **APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE ANCUD.**

1.- APROBACIÓN ACTA SESION Nº 26

Previa síntesis por el **Secretario Municipal**, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria Nº 26 de jueves 14 de diciembre, observando el **concejal Muñoz** que en la página 9, su intervención al momento de votar se refería a que se formara partida distinta en el FES para las juntas de vecinos.

2.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ANUAL

Interviene la señora **Claudia Cárdenas Videla**, **Directora de Administración y Finanzas**, señalando que se le ha entregado recién la Modificación Presupuestaria Nº 28 de 29 de diciembre, que es la modificación con la que se deben ajustar las cuentas de ingresos y gastos para cerrar el año presupuestario 2017. Se hace, indica, el último día porque justamente en este día se hacen depósitos como los de Tesorería referente al Impuesto Territorial, por aseo municipal y por saldo de Fondo Común Municipal, que es el saldo que llega todos los fines de mes y es un monto importante que permite hacer la cuadratura de las cuentas de ingresos y gastos. Este reporte se entrega un día antes. Con esta modificación, conforme a la ley, se debe dejar sin déficits las cuentas de ingresos



y de gastos, por lo tanto en las cuentas de ingresos hay que hacer disminución de aquellos recursos no percibidos, los que detalla conforme a la modificación presupuestaria, explicando cada partida, señalando que respecto de los proyectos no es rebaja, sino ajuste a lo efectivamente percibido de la fuente de financiamiento. Destaca que lo que se rebaja como ingresos municipales no supera los ciento ochenta millones de pesos, ya que lo demás corresponde efectivamente a proyectos y a fondos de programas de Salud.

En materia de aumento de gastos, **doña Claudia Cárdenas** informa cada una de las cuentas, indicando que la idea es dejar devengadas el máximo de facturas en este año, para no afectar el presupuesto 2018, de allí la justificación de algunos aumentos.

En relación con el aporte a la Corporación Cultural, el **Administrador Municipal, don Alexis Latorre** informa que \$5.000.000 corresponden a una primera transferencia del campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz y el saldo a gastos de operación y funcionamiento y actividades de fin de año.

La cuenta Aplicación otros fondos de terceros corresponde a una corrección contable de una observación formulada por la Contraloría, ya que el saldo final de caja estaba calculado con menos ingresos contables. Tiene su contrapartida en Mayores Ingresos Saldo Inicial de Caja, explica **doña Claudia Cárdenas**.

Informa luego cada cuenta de Mayores Ingresos y de Disminución de Ingresos, sumando ambos M\$ 719.382, lo que permite financiar la Disminución de Ingresos y el Aumento de Gastos. Se detiene especialmente en Mayores Ingresos a la Cuenta Otras Transferencias del Tesoro Público, que corresponde a la suma de M\$ 105.356, que depositó SUBDERE para financiar el aumento de grados y asignación profesional por aplicación de la ley 20.922, que se refiere a la modificación de plantas municipales.

En esta materia, interviene el **señor alcalde** señalando que Ancud, junto a otros dos municipios de la provincia, entregó la información correcta a la SUBDERE, percibiendo los otros municipios menos recursos de los que se requieren.

Se refiere también la **Directora de Administración y Finanzas** particularmente al Fondo Común Municipal, señalando que sigue teniendo relevancia en el Presupuesto Municipal de cada año, por lo que pretende en los primeros días de enero entregar mayor información al Concejo sobre la materia. Añade que el Fondo Común Municipal este año alcanzó para la Municipalidad de Ancud a M\$ 5.045.000, que es bastante coincidente con la propuesta del presupuesto municipal 2018 entregada en septiembre. Explica los sucesivos aumentos de dicho Fondo durante este año.

Junto con ello, **doña Claudia Cárdenas Videla** destaca que los ingresos propios municipales aumentaron considerablemente respecto de años anteriores, como los permisos de construcción, permisos de circulación, las multas, etc., que son los principales y permite seguir haciendo inversión en la comuna.

Agrega finalmente, **doña Claudia Cárdenas** que el presupuesto queda, así, cuadrado en ingresos y gastos, señalando que al día de ayer había una deuda obligada de M\$ 38.000 y quedará un saldo inicial superior al presupuestado.

El **señor alcalde** ofrece la palabra a los señores concejales, interviniendo el **concejal Velásquez**, quien señala que agradece la presentación, se alegra por terminar con números azules y que se puedan disponer de mayores recursos se



puede realizar mayor inversión en la comuna, considerando que es una buena noticia para la comuna de Ancud,

El **concejal Alex Muñoz** también agradece la presentación clara de la señora Claudia Cárdenas, señalando que el desafío para 2018 es fortalecer la inspección, particularmente en materia de construcción, para crear mayores ingresos, es bueno lo del Fondo Común, pero es necesario bajar la dependencia de dicho fondo que alcanza a cerca del 60%, por lo que es bueno buscar otros recursos. Se refiere a la circunstancia de haber pasado todo el año sin parquímetros, lo que no permitió ingresos por ese concepto, esperando que en los primeros días de enero se regularice. Espera que aumenten los fondos el próximo año y que lleguen a las personas que más lo necesitan, como ayudas sociales y becas, así como reflejado en toda la comunidad.

El **señor alcalde**, respecto del aumento de los ingresos propios, recuerda que siempre señaló que una de las metas era comenzar a aumentarlos para tener mayor inversión, pero también bajar la dependencia del Fondo Común Municipal, ya que el año pasado tenía el municipio una dependencia del 68 a 69%. La fiscalización ha provocado más de algún inconveniente ya que había comportamientos de la comunidad arraigados y no se hacía nada por corregirlos. Al empezar a exigir a los contribuyentes cumplir sus obligaciones se produjo problemas, dando cuenta de lo ocurrido en la Feria y el Mercado Municipal, así como el terminal. Había locatarios que estaban debiendo, se hizo convenios y se están pagado. Otros pagaron directamente.

También en materia de construcción se ha ido avanzando, añade el **señor alcalde**, ya que había muchos propietarios que empezaban a construir y luego vienen a normalizar al Departamento de Obras. Lo que se está haciendo es fiscalizar apenas empieza el trabajo de construcción para que paguen sus permisos, lo que significa que se aumentan los ingresos por una parte, y por la otra se va entregando un ordenamiento en el crecimiento de la comuna. Hay una falencia que quieren cubrir el próximo año, se refiere al otorgamiento de los permisos de construcción, debido a la cantidad de solicitudes de empresas que quieren hacer inversión y generar empleo. Por la falta de personal el sistema colapsa, por lo que se corregirá eso el próximo año y así mejorarán también los ingresos municipales. Pasa por recurso humano, pero medible, sujeto a rendimiento, para solucionar el cuello de botella que se ha producido en esta materia y agilizar la tramitación.

El **concejal Norambuena** solicita su opinión respecto de esta modificación al director de Control subrogante, Ricardo Wagner, en el sentido de señalar si es correcta, ello en relación con el deber de dicha Unidad de controlar la ejecución presupuestaria y financiera del Municipio contenido el artículo 29 letra b) de la ley 18.695.

Responde **don Ricardo Wagner** que la ha recibido recién, que la ha examinado, pudiendo percatarse que no divisa dificultades, acotando que referente a la transferencia a la Corporación Cultural cuando se está cerrando el año presupuestario no genera complicaciones, pues se ha acordado que la rendición de dicho gasto sea efectuado al inicio de 2018. Se presenta un ajuste, sostiene, que permite equilibrar las cuentas de ingresos y gastos, que es la preocupación funcionaria, para evitar que concejales y alcalde adquieran alguna responsabilidad civil en caso de presentarse desajustes en las cuentas.

Añade el **concejal Norambuena** que no se trata la preocupación de que no se haya cumplido con entregarla con cinco días de anticipación, ello a raíz de la intervención del **señor alcalde** en tal sentido, sino que iba dirigida a conocer la



opinión de Control conforme a su función de controlar la ejecución presupuestaria y financiera del Municipio en conformidad a la ley. Ha entendido, acota, que es imposible entregar esta modificación antes y ello es lo que ha ocurrido en años anteriores.

Previa síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, se procede a la votación.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 28 de 29 de diciembre de 2017**, consistente en el ajuste presupuestario anual, que contempla **Mayores Ingresos por M\$ 559.728; Disminución de Gastos por M\$ 159.654; Disminución de Ingresos por M\$ 374.145 y Aumento de Gastos por M\$ 345.237**, en los **Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas** propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes transferencias:

Organización	Monto M\$
Corporación Cultural Municipal	20.500 5.000 destinados a financiar Campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz 15.500 destinados a gastos de operación y funcionamiento, incluidas actividades de fin de año.
A la Asociación Chilena de Municipalidades	30

3.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE ANCUD.

Don **Andrés Shäfer Faulbaum**, representante de la Consultora INGEOP, quien señala que se trata de obtener la aprobación del Concejo a la propuesta de plan municipal de cultura, enfocándose en esta oportunidad en complementar la presentación ya hecho, dando detalles del proceso metodológico de cómo se llegó a los resultados en este Plan.

Expone al respecto apoyado en una presentación visual que se acompaña al acta formando parte de la misma, presentación que contiene una relación de lo efectuado, levantamiento de necesidades culturales de la comunidad, levantamiento sectorial de necesidades culturales, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de una visión cultural, generación de soluciones y estrategias y la priorización de iniciativas, programas y proyectos.

Ofrece la palabra el **señor alcalde**, interviniendo en primer lugar el **concejal Norambuena**, quien señala que tiene una serie de observaciones al Plan que recibieron por correo, consultando previamente si se realizó la asamblea que debía efectuarse con la comunidad antes de ser aprobado por el concejo. Responde **don Andrés Shäfer** que no se ha efectuado, que debía realizarse después de la presentación al concejo, antes de la aprobación, pero que debido a lo complicado de poderla programar, sin saber si se iba a aprobar siendo hoy el último día hábil para que ello ocurra, se hará posteriormente, con más tiempo, quedando como un tema anexo del plan, que debe desarrollarse con posterioridad a la presentación.

Discrepa el **concejal Norambuena** sobre la materia, señalando que solo una integrante de la Mesa Técnica sostenía la posición de que se hiciera posteriormente, sin embargo todos los demás integrantes de la misma señalaban que no tenía ningún sentido presentarla a la comunidad para su validación si ya estaba aprobada por el concejo. Es esencial, señala el **concejal Norambuena**, dar a conocer a la comunidad como queda el Plan antes de su aprobación y deja el tema como una observación de fondo.



En ese ámbito, don **Daniel Shäfer** señala al concejal que éste habría participado de la mesa técnica y que lo único que cambia ahora es el haber incorporado el resultado de los dos talleres, los contenidos están plasmados, pero falta la validación final del estudio.

Añade el **concejal Norambuena** que tiene varias observaciones al Plan y que ahora deja constancia que hizo falta una etapa.

En cuanto a las observaciones, ordenadas por página indica, el **concejal Norambuena** señala que en la página 5 se habla de un departamento de cultura, en circunstancias que existe la Corporación Cultural; en la página 7 se habla de la localización geográfica de la comuna, señalándose que limita al sur con la provincia de Llanquihue y al norte con la comuna de Dalcahue, lo que debe corregirse porque los límites son erróneos; en las páginas 11 y 12 estima que es necesario actualizar los datos de matrícula y número de establecimientos educacionales, que está referido al reporte comunal 2015, estando los datos actualizados en el PADEM 2018.

El **señor alcalde** indica que consultó al secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, quien le ha informado que existe un plazo hasta el 9 de enero para la aprobación, por lo que no conviene someter el plan a dicho trámite para dar oportunidad de que los señores concejales y la corporación puedan hacer las observaciones, hacer llegar al consultor las dudas respecto de lo que está incorporado a dicho instrumento, quizás dentro de los primeros cinco días del mes de enero para luego aprobarlo dentro de plazo. Quisiera que queden plasmados los aportes, tanto de concejales como de la comunidad.

Junto con señalar el **concejal Norambuena** que esa es decisión alcaldicia, manifiesta su interés de dejar plasmadas las observaciones que trajo a esta reunión, expresando que en las páginas 13, 14 y 15 hay que actualizar los datos de las organizaciones sociales, ya que se indica que hay, por ejemplo, 25 juntas de vecinos y comités en el radio urbano y 45 juntas de vecinos rurales, cuando se sabe que el número es más elevado. Se manejan datos del 2013, por lo que se necesita que la Oficina de Organizaciones Comunitarias entregue información más actualizada; en la página 16 también es necesario verificar los datos sobre desarrollo económico y productivo, puesto que los datos que se toman son del 2013, por lo que han cambiado situaciones en torno al tema en la comuna y si bien este plan no tiene que ver estrictamente con lo económico productivo, si se van a poner datos, éstos deberían ser lo más actualizados posible, lo que sirve a este Plan y al Municipio.

Luego, en los antecedentes culturales y artísticos, continúa exponiendo el **concejal Norambuena**, cuando se habla de artesanía rural, se refiere solo a la cestería en quilineja cuando se sabe que hay una amplia gama de fibras vegetales con las que se puede desarrollar la artesanía en cestería, agregando que estas observaciones las entregará por escrito, pero quiere que quede plasmado en el acta de esta sesión.

Continúa el **concejal Norambuena** expresando que en las actividades gastronómicas se menciona que existen 30 restaurantes en lo urbano y 19 en lo rural, desconociendo si están actualizados los datos, porque verificando el PLADETUR del 2015 hay variaciones en esas cifras y lamentablemente en el PLADETUR que se aprobó en este Concejo Municipal eso no existen esos datos, que fueron quitados de este instrumento de planificación. En la página 20, respecto a los bailes, le llama profundamente la atención que se hable de la periconá, que sí existe, en circunstancias que es más relevante y común el vals, pero le llama aún más la atención, y tiene que ver con el trabajo que hace la



consultora con la Corporación, es que no aparece como expresión artística de baile el ballet, porque es precisamente la Casa de la Cultura la que tiene un taller, la que no lo habría mencionado, el break dance, que se ve casi durante todo el año aquí en la glorieta, que está a cargo de la Casa de la Cultura. También la danza árabe, que cada vez que tiene sus presentaciones ocupa el Teatro Municipal que administra la Casa de la Cultura, la que debe traspasar su información a este plan.

En deporte y recreación, en el número 5, no se nombra en ninguna parte a las artes marciales y al atletismo, cuando se sabe que son disciplinas que han crecido bastante en la comuna y le llama la atención que se cifren en 20 los clubes deportivos, en circunstancias que hay muchos más. 72 acota el **señor alcalde**.

En el número 6 de la misma página aparece el "reitimiento" y no la Noche de San Juan, que le parece al **concejal Norambuena** más cercana al desarrollo artístico y cultural de la comuna. En la siguiente página, 21 punto 7, mitos y leyendas, le parece raro que aparezca "el caballero de lata", que sí existe como mito, pero no arraigado en la comuna, como la "fiura", el "trauco", la "pincoya", la "viuda", "el caleuche". Respecto del "caballero de lata" cree que quedan todos con un signo de interrogación porque no es un mito que sea conocido, aunque en el plan se releva como uno de los más conocidos. Cuando se mencionan las figuras de la Plaza faltan Ten Ten y Cai Cai.

En el N° 8 de la misma página, cuando se habla de personajes, tiene una observación señala el **concejal Norambuena**, pues se pregunta qué criterio se utilizó para apuntar como personaje destacado de la cultura y del arte y quienes no lo son, porque aparecen varios nombres con los que coincide plenamente, que son destacables, le parece que pueden faltar algunos y otros que tal vez él no se hubiera imaginado. Por eso cree necesario transparentar cual fue el criterio utilizado para señalar personajes destacados de la comuna.

Luego en la página 23, en el punto 3.3 sobre infraestructura cultural no se nombran varios, como las baterías de Balcacura y Chaicura, que están dentro del sistema de fortificaciones españoles, el balneario de Arena Gruesa, que tiene un anfiteatro natural, que ha sido ocupado históricamente como escenario.

En la página 26, en el punto 3.4.1 agrupaciones culturales y medios de comunicación, le parece al **concejal Norambuena** que hace falta depurar la información del listado de medios para que sea exacto. En el punto siguiente se plantea que existen 68 agrupaciones culturales y artistas inscritas, desconociendo el **concejal Norambuena** la existencia del registro, por lo que le gustaría saberlo. Estima que son muchos más.

En la página 50, lineamientos estratégicos, el **concejal Norambuena**, en el punto 11 donde habla del rescate y conservación de la identidad del chilote huilliche, le da la impresión que el término más adecuado, a su juicio, es el poner en valor, porque el otro, rescate, lleva más a una concepción de estantería de la cultura, como colocarla en un museo o en un elemento de consumo cultural. Allí le llama la atención, en lo huilliche, que no se releva en la cultura su cosmovisión sino que se trata más que de elementos de consumo más que el desarrollo de la puesta en valor de una cosmovisión, tema, a su juicio, delicado, pues se pasa de un lado a otro.

Le gustaría, añade el **concejal Norambuena**, conocer como fue la participación en torno a estas reuniones sectoriales, Educación e Indígena, estando interesado en saber cuántos profesores llegaron, cuántos directores, cuántos UTPs y en lo indígena cuántas comunidades y asociaciones, destacando la diferencia entre las



visiones de unas y otras, ya que la comunidad vive su cosmovisión desde la ruralidad y la asociación desde la urbanidad. Reitera hará llegar por escrito las observaciones que ha planteado, finaliza diciendo el concejal Norambuena.

En base a las primeras consultas, aclara el **consultor señor Shäfer**, se basa en un levantamiento de información y de investigaciones previas e información secundaria. Acá, en este caso, apuntaron, señala, a las informaciones más actualizadas, el levantamiento se hizo en septiemb re. En relación con la consulta de la participación, informa que en el caso de las comunidades indígenas, pese a que ellos mismo consideraban que por lo repentino que fue la convocatoria podrían haber participado más comunidades, había alrededor de quince personas. Consideraba el cacique que podría haber mayor participación si hubiese más plazo si lo que se trataba era de una toma de decisiones, y no la visión de ellos, por parte ellos habría sido más prudente haber tenido más plazo y reunirse con todas las comunidades. Con respecto a los docentes hubo una participación de 26 a 28 personas, habiendo participación de diversos docentes del área de la educación artística, historia, música, lenguaje y comunicación, representantes de las UTP, fue una convocatoria dentro de lo que se esperaba y sí existía ese conocimiento de cómo incorporar los temas. Tampoco se pasó por sobre los temas que ya se habían conversado en el área antes.

Con respecto a la convocatoria que falta, como va a haber tiempo, la mesa técnica coordinará para hacer bien esto, termina diciendo el **señor Shäfer**.

El **concejal Muñoz** anuncia que hará llegar por correo sus observaciones, afirmando que estuvo en Ancud y Chacao, añadiendo que en respuesta de la convocatoria llega poca gente o no llega. En Chacao fue así, indica, solo cinco o seis personas y luego reclaman que no hay participación, es conveniente que se haga el último esfuerzo para realizar esta asamblea necesaria para luego aprobar el plan. Respecto de las comunidades señala que es bueno poder efectuar reuniones para consensuar las posiciones en torno a la construcción del centro sagrado, recordando que antes los huilliche hacían una sola actividad y ahora se hacen a lo menos unas tres en distintos lugares.

El **concejal Velásquez** señala que participó de algunas reuniones e instó a otros a participar, aunque algunos le preguntaron si se iba a hablar de proyectos, porque hay la costumbre en la comuna de que van a las reuniones pensando en obtener proyectos para su beneficio, hay que decirlo. Por eso mismo no hay que olvidar que en las primeras reuniones tuvieron una inmensa cantidad de participantes, en la reunión que se hizo en el Bicentenario, y a medida que se van tratando los temas va decayendo la participación. La idea, señala haberlo dicho desde el principio, cuando conversó con el consultor supo que era hasta enero y que había que agotar todas las instancias para llegar al 30 de enero, agotando todas las posibilidades convocando a la comunidad y si así y todo no llegan, no hay más que hacer al respecto. Hay que difundir por todos los medios posibles, agrega el concejal.

El **concejal Norambuena** expresa que una posibilidad de que pueda llegar más gente es cambiar el horario pasadas las 7 de la tarde. Habla, dice, de la asamblea pendiente. Respecto de la unidad de las comunidades indígenas, afirma que estas son autónomas y es un tanto iluso tratar de unirlas en torno a un solo punto de encuentro, lo que sí podría unirlas es respecto de su cosmovisión. Sobre lo que comentaba el concejal Velásquez respecto de las expectativas que tienen algunos asistentes para obtener algún beneficio inmediato, estima que no es generalizado, pero si existe eso es precisamente porque han sido algunos vecinos mal acostumbrados por autoridades que andan regalando cuestiones. Entonces, cuando van a alguna reunión esperan que le regalen algo, que es lo que hay que



quebrar, por lo que hay que hacer las críticas y autocríticas para resolver ese tipo de situaciones. Plantea su conformidad con aplazar la decisión, conformidad que tendrá la comunidad de artistas y el proceso se podrá validar previamente en la comunidad en general.

Informa el **señor alcalde** que por ahora no se va a someter a votación la aprobación del plan. Como el plazo máximo es el día 10, se tratará en la sesión del día 8, solicitando a los concejales y Corporación Cultural hagan llegar sus observaciones al consultor lo antes posible.

Con lo cual, agotado este tema y los puntos de la tabla, agradeciendo a los señores concejales y funcionarios la presencia y deseando a todos unas felices y tranquilas fiestas, el **señor alcalde** cierra la sesión, siendo las 10:15 horas.




RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL